DESAJTUO23-5954

Tunja, 21 de diciembre de 2023

Ingeniero
OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE
Contratista - Representante legal
Contrato No. 033 del 2023
Valledupar (Cesar)

Asunto: *"Solicitud paz y salvo pagos personal de obra - Contrato 033 del 2023"*

Ingeniero

Tal como ya se le ha comentado verbalmente en reiteradas ocasiones, es necesario que allegue el paz y salvo del personal que estuvo ejecutando labores en el contrato en referencia y del cual usted también fungía como residente de obra; se requieren estos documentos para responder ante la solicitud de certificación de experiencia que usted allegó a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja el día 13 de noviembre del 2023 y como soporte importante de la buena terminación del contrato.

Cargo	Nombre	Cédula
Coordinador en alturas	Jonier Arboleda Guzmán	1007216910
Auxiliar coordinador en alturas	Luisa Yurley Castellanos Durán	1053348630
Maestro de obra	Daniel Antonio Torres Farias	7164482
Maestro de obra	Jorge Eliecer Álvarez Piñeros	71799049
Auxiliar de obra	Luis Ángel Muñoz Pineda	1049636301
Auxiliar de obra	Carlos Eduardo Quemba Barón	1049632635
Auxiliar de obra	Cristian Bladimir Pinilla Durán	1022963199
Auxiliar de obra	Jose Ricardo Castellanos Huertas	96192941
Instalador	Bely Duván Farias	1193517543

Lo anterior también se solicita teniendo en cuenta que es indispensable para iniciar con el proceso de liquidación del contrato y proceder a expedirle la certificación que solicita.

Estos documentos, deberán ser enviados al correo de la suscrita antes del 27 de diciembre del 2023, para poder cerrar este contrato antes de finalizar la presente vigencia.

Agradezco su positiva y pronta respuesta.

Cordialmente,

SILVIA DANIELA GAMBOA ASCENCIO
Profesional Universitario
Supervisora contrato 033 del 2023
Área Administrativa DESAJ Tunja